DT-BOY 121742

Tunja, 22 de diciembre de 2017

Señor
WILLIAM RESTREPO ESPINOSA
Representante Legal
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN – SEGUR
Calle 62 No. 21-20 Barrio San Luis
Bogotá

Asunto: ORDEN DE INICIO

Atentamente comunico que por haber cumplido con los requisitos establecidos en la aceptación de la oferta No. 1412 de 2017 cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DOCE HORAS DIURNAS DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES, CON ARMA Y SERVICIO CON RADIO DE COMUNICACIONES Y MONITOREO DE ALARMAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL BOYACA". A partir del 22 de diciembre de 2017, se imparte la orden de inicio, de acuerdo con la Cláusula segunda del contrato.

Plazo del contrato: 7 meses y once días.

La supervisión será ejercida por el señor contador Guillermo Emiro Guatibonza Cely – funcionario de esta Dirección.

Cordial saludo,

GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá

C.C. Dr. Guillermo Emiro Guatibonza Cely - Supervisor -
Archivo -
Carpeta contrato -